



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 4

### CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO 2 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400056

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	CTK-0001-2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/01/2025
<b>CONTRATO MARCO</b>	202400056
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
<b>CONTRATISTA:</b>	SERACIS LTDA
<b>NIT</b>	811.007.280
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202400056-2
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte de SERACIS LTDA, en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para TELEMEDALLIN.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el once (11) de septiembre de 2024.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$174.798.312) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliar:</b> Desde el once (11) de septiembre de 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. <b>Adicionar:</b> Un valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$131.715.490) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2</b>	<b>Ampliar:</b> Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. <b>Adicionar:</b> Un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$53.985.951) IVA incluido.
<b>TOTAL ORDEN DE SERVICIO</b>	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$360.499.753) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 4

La presente constituye a la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 2 del Contrato Marco No. 202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte de SERACIS LTDA, en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para TELEMEDELLÍN”, previas las siguientes.

### CONSIDERACIONES:

- A.** El treinta (30) de enero de 2024, entre el ASOCIACIÓN LOCAL DE TELEVISIÓN TELEMEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. CTK-0001-2024 cuyo objeto es “Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede de TELEMEDELLÍN y el Parque Gabriel García Márquez” por un El plazo será el comprendido entre la fecha determinada en el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$466.809.250) INCLUIDO EL IVA sobre los honorarios.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400056 y se firmó el acta de inicio.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202400056, con un plazo de ejecución hasta el once (11) de septiembre de 2024 y un valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$174.798.312) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CTK-0001-2024.
- E.** El 02 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202400056, con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y un valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$131.715.490) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CTK-0001-2024.
- F.** El veinte (20) de diciembre de 2024, entre el ASOCIACIÓN LOCAL DE TELEVISIÓN TELEMEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación contractual (adición No. 1 y prórroga No. 1) al contrato interadministrativo No. CTK-0001-2024 cuyo objeto es “Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede de TELEMEDELLÍN y el Parque Gabriel García Márquez”, Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CTK-0001-2024, desde el día uno (1) y hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2025 y adicionar el valor del Contrato No. CTK-0001-



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 4

2024, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$58.520.220) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, distribuidos conforme lo justifica el supervisor en su solicitud

G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 20 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 202400048250, la Supervisión del contrato No. 202400056 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 y adicionar recursos de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$53.985.951) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. CTK-0001-2024.

H. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CTK-0001-2024
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33317
Valor	\$53.985.951
Disponibilidad presupuestal	2024000978
Registro presupuestal	2024001193
Requerimiento No.	20241008670

I. A la fecha, con cargo al contrato No 202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Ejecutado	Saldo	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$303.697.892	\$ 303.697.892	\$ 0	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$174.798.312	\$ 174.798.312	\$ 0	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$1.168.797.665	\$1.168.797.665	\$ 0	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$1.013.960.665	\$1.013.960.665	\$ 0	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$6.424.509.379	\$6.424.509.379	\$ 0	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$23.710.523	\$ 23.710.514	\$ 9	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$931.547.800	\$ 740.707.585	\$ 190.840.215	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$601.572.467	\$ 455.201.594	\$ 146.370.873	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$261.313.110	\$ 261.313.110	\$ 0	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$739.318.735	\$ 739.313.125	\$ 5.610	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$131.715.490	\$ 93.279.439	\$ 38.436.051	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$4.848.453.772	\$4.554.758.942	\$ 293.694.830	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$41.857.618	\$ 41.857.618	\$ 0	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$180.093.977	\$ 180.093.977	\$ 0	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$54.522.303	\$ 50.031.402	\$ 4.490.901	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$118.208.866	\$ 50.660.534	\$ 67.548.332	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$605.804.341	\$ 0	\$ 605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$1.288.905.214	\$ 0	\$1.288.905.214	17/12/2024
<b>Total</b>		<b>\$18.912.788.129</b>	<b>\$16.276.691.753</b>	<b>\$2.636.096.376</b>	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-3
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 4

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$53.985.951) IVA incluido.

**TERCERO:** Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400056 toda vez que, con la presente cláusula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$18.966.774.080**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 23 de diciembre de 2024.

**ESU**

  
**ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicio

**ALIADO**

  
**SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Johana Arango Román - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación **JOHANA ARANGO R.**